



INSTITUTO EDUCATIVO SUPERIOR PRIVADO

SERGIO BERNALES

R.M.N°066-2020

Resolución Directoral N° 001-2020-IESPSB/DG

Lima, 21 de Febrero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo que dispone la normativa del sector Educación, todos los Institutos de Educación Superior Privado deben garantizar el desarrollo de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, para la adecuada gestión y desarrollo de sus actividades de formación académica.

Que, la Institución acredita tener convenios con diversos hospitales del MINSA, y otros que por la naturaleza de éstos, solo se suscribieron por 03 años; sin embargo a través de la revisión histórica, los convenios han sido renovados por un tiempo similar, y así sucesivamente hasta la fecha.

Que, de conformidad a la lista de requisitos para la recepción de solicitudes de convenios específicos de cooperación interinstitucional entre la Dirección de Redes Integradas de salud DIRIS o el hospital(acceso a Lima metropolitana) y el Instituto de Educación Superior con carreras técnicas en salud (V.1-2019), emanadas por el Ministerio de Salud, en la parte del Instituto de Educación Superior, se establece como requisito la autorización explícita del representante para suscribir convenios de cooperación interinstitucional.

Que, dichos documentos forman parte de los requisitos establecidos en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior", y el D.S. N°011-2019-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley 30512.

Que, conforme al informe generado por la Secretaría General de la Institución y, en atención a las atribuciones conferidas a través de la Ley N°30512 "Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior", y el D.S. N°011-2019-MINEDU.

SE RESUELVE

Primero.- Autorizar al Director General para que en representación del Instituto de Educación Superior Privado "Sergio Bernales", pueda suscribir los convenios de cooperación interinstitucional que celebre la Institución.

Segundo.- Encargar el cumplimiento, ejecución y seguimiento del documento a la Dirección Académica del IES.

Tercero.- Poner la presente Resolución en conocimiento de las áreas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Luis Alva Odría

Representante Legal

IES Privado Sergio Bernales